

LA MANZANITA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "LA MANZANITA S.A." s/CONSTITUCION DE SOCIEDAD, Expte N° 1744/2024, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. MACEDO CLAUDIO GASTON y DIAZ FEDERICO SEBASTIAN; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: MACEDO CLAUDIO GASTON, argentino, de apellido materno Nini, nacido el 17/04/1981, D.N.I N° 28.242.391, C.U.I.T 20-28242391-0, de profesión consignatario de hacienda, con domicilio en calle Chacabuco 781 de la Localidad de Helvecia, Departamento Garay de la Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; y el Sr. DIAZ FEDERICO SEBASTIAN, argentino, de apellido materno Giacobone, nacido el 15/04/1981, D.N.I N° 28.574.421, C.U.I.T 20-28574421-1, de profesión consignatario de hacienda, con domicilio en calle Coronel Pringles Barrio Amancay N° 1808 de la Localidad de Rafaela, Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con FAVARO María Alejandra, de apellido materno Chumillas, nacida el 10/08/1982, D.N.I N° 29.628.904, C.U.I.T 27-29628904-9, de profesión docente, domiciliada en calle Hohenfeld 2044, de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe

Fecha de Constitución: 03 de septiembre de 2024.-

Denominación: " LA MANZANITA S.A."

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: 1° de enero N° 26, Torre 3, Puerto Amarras de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

a) Transporte: Transporte de cargas generales, mercaderías, productos y encomiendas, por automotor, en camiones, camionetas, furgones y otros vehículos habilitados. Transporte de hacienda y servicios de grúas.

b) Ganado Bovino: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, haciendo de todo tipo de explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas.

c) Comerciales: compraventa, importación y exportación de materias primas, cereales, semillas, agroquímicos y otros productos e insumos relacionados con la actividad agrícola- ganadera.

d) Arrendamiento de inmuebles rurales. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526

e) Corralón y hormigón elaborados: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de materiales para la construcción en general, incluyendo, a modo enunciativo y no limitativo: Ladrillos, bloques, tejas, aberturas, cielorrasos, pisos, revestimientos, chapas, perfiles, madera, encofrados, aislamientos, pinturas, impermeabilizantes, adhesivos, ferretería en general, herramientas, máquinas y accesorios para la construcción, así como también materiales áridos, cemento, hormigón elaborado, mezclas asfálticas y otros materiales premezclados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos treinta millones con 00/100 (\$ 30.000.000) representados por treinta mil (30.000) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$ 1.000.-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta alcanzar el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y sin límites, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que duran tres (3) ejercicios en su funciones.- Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente.-

Órgano de Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo dispone el artículo 284 in fine de la ley 19.550.- Consecuentemente, se prescinde de la designación de síndicos privados, conforme la disposición del artículo citado del régimen de sociedades regulares de la Republica argentina.-

Integración del directorio: PRESIDENTE: Sr. DIAZ FEDERICO SEBASTIAN, DNI N° 28.574.421, con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Coronel Pringles Barrio Amancay N° 1808 de la Localidad de Rafaela, Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: MACEDO CLAUDIO GASTON, DNI N° 28.242.391 con domicilio especial constituido (art. 256 LSC) en calle Chacabuco 781 de la Localidad de Helvecia, Departamento Garay de la Provincia de Santa Fe; Quienes aceptan sus designaciones y prestan su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del presente para cubrir dichos cargos

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.-

\$ 300 529329 Oct. 16

AUTOSERVICIO PROVIDENCIA SAS

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de fecha de septiembre de 2024 ha dispuesto lo siguiente: FECHA

DL CONTRATO: 11 de septiembre de 2024 SOCIOS: señores PABLO ALEJANDRO PERINO DNI 43.958.219, CUIT 20-43958219-8; fecha de nacimiento 29/05/2003; domiciliado en Sgo. Del Estero SIN de la localidad de Providencia, Provincia de Santa Fe, Soltero, comerciante; COLOMBANO, VICTOR ROSEN DNI 13.508.012 CUIT 20-13508012-9; fecha de nacimiento 20/07/1957; domiciliado en Zona Urbana, de la localidad de Providencia, Provincia de Santa Fe, Soltero, comerciante y GAZZERA SERGIO JOSE DNI 16.498.757 CUIT 20-164987575; fecha de nacimiento 24/09/1953; domiciliado en Zona Urbana, de la localidad, Providencia, Provincia de Santa Fe, Casado, comerciante, contados desde la inscripción ante el registro público. Duración: 20 años DENOMINACION: La sociedad girará bajo el nombre de " AUTOSERVICIO PROVIDENCIA SAS." DOMICILIO: Nuestra Señora de los Dolores 630, localidad de Providencia. Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. OBJETO la Venta Minorista y Mayorista de artículos de Almacén y Afines, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, CAPITAL SOCIAL: \$ 900,000 pesos, representado por 900000 acciones de un peso \$ 11. valor nominal cada una PABLO ALEJANDRO PERINO 300000 acciones \$ 300000.-; COLOMBANO, VICTOR ROSEN 300000 acciones \$ 300.000.- y GAZZERA SERGIO JOSE 300000 acciones \$ 300.000.- ADMINISTRACION: administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación Se designa Administrador Titular: PERINO, PABLO ALEJANDRO —DNI 43.958.219; Administrador Suplente: COLOMBANO, VICTOR ROSEN - DNI 13.508.012. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año. DISOLUCION: por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. Liliana Piana, secretaria.

\$ 500 528977 Oct. 16

AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados: "AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L. s/ Constitución de Sociedad, CUIJ 21-05396960-4" se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Ferrero Elder Juan Antonio, DNI 6.303.686, CUIT 20-06303686-3, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de enero de 1948, estado civil casado en primeras nupcias con María Adelaide Chiappero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Bvard. H. Irigoyen 1 347 de la ciudad de Brinkman y Ferrero Mauricio José, DNI 34.051.893, CUIT 20-34051893-5, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de marzo de 1989, de profesión productor agropecuario, estado civil soltero, con domicilio en Bvard. H. Irigoyen 1347 de la ciudad de Brinkman, provincia de Córdoba.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 10/09/2024. Denominación: AGROPECUARIA SAN JUAN S.R.L. Domicilio: Zona Rural Colonia Tacurales, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) la explotación de tambo, obtención de leche fluida y su transporte, producción y/o comercialización, b) a la cría, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente la bovina, c) la compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado de su propiedad y/o terceros, d) la actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos; acopio, envase y fraccionamiento de sus productos de la propia producción y/o de terceros, e) distribución, consignación, transporte y comercialización en vehículos propios o de terceros de ganado, f) la compra, venta, y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble; g) gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; 2) Financieras: a) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público.

Capital: Cuarto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000,00) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe y se integra de la siguiente manera: Ferrero Elder Juan Antonio, suscribe 12.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos tres millones (\$3.000.000); Ferrero Mauricio José, suscribe 8.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos dos millones (\$2.000.000). El saldo de pesos quince millones (\$15.000.000.-), se integrará a más tardar en el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y representación: La administración, la representación legal

y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular a los socios Ferrero Elder Juan Antonio, DNI 6.303.686, CUIT 20-06303686-3, y Ferrero Mauricio José, DNI 34.051.893, CUIT 20-34051893-5.

Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización (art. 284 ley 19.550). Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. Dra Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 200 528936 Oct. 16

CONSULTORA ARCADIA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: Exp. 21-05214843-7 Consultora Arcadia SA s/Designación de Administradores, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2024 se

han designado miembros del Directorio a saber: Director- Presidente: Sayi Nehuen Julia CAPUTTO, argentina, casada, mayor de edad, nacida en fecha 0910811990, de apellido materno Blinder, DNI N° 35.441.014, CUIT N° 27-35441014-7, empleada, domicilio en calle San Jerónimo 2063, departamento 5 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: María Grazia Piga, argentina, mayor de edad, soltera, nacida el 15 de septiembre de 1992, de apellido materno Perna, D.N.I N° 36.581.175, licenciada en Ciencias de la Comunicación, C.U.I.T N° 27-36581175-5, domiciliada en calle J P. López N° 2115 ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 02 de octubre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 528812 Oct. 16

ARGENTAL SAIC

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 30/04/2024 la designación del nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Por unanimidad se mociona la Composición del Directorio: Presidente Lic Agustín Inza argentino, nacido el 21 de julio de 1978, soltero DNI 26.622.398 ; CUIT 20-26622398-7 con domicilio en calle Wheeleright 1823 piso 17.01, Rosario; Vice presidenta Primera, Sra. Adriana Mónica Ambrosi, argentina, nacida el 11 de marzo de 1953, divorciada, D.N.I: 10.830.813, CUIT 27-10830813-9 con domicilio en calle Av. Dorrego 2646, Capital federal, Buenos Aires; Vicepresidenta segunda Sra. Rosa Paula Ambrosi, argentina, nacida el 30 de junio de 1949, casada con Roberto Hernán Inza, D.N.I: 6.218.876, CUIT 27-06218876-1 con domicilio en República de la India 2967 - Ciudad Autónoma de Bs. As, Capital Federal Vocales titulares, Matías Fernando Carrillo Herrera, nacido el 20 de octubre de 1980, argentino, soltero DNI 28565720 CUIT 20-28565720-3 con domicilio en Pasaje Storni 725 1, Rosario, Ing. Gabriel Manero, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1956, casado con Jorgelina Pellejero, D.N.I: 12.720.541, CUIT 20-12720541-9 con domicilio en calle Maciel 156, Rosario; Roberto Hernán Inza, argentino, nacido el 27 de enero de 1948, casado con Rosa Paula Ambrosi, D.N.I: 7.796.609, CUIT 23-07796609-9 con domicilio en República de la India 2967 - Ciudad Autónoma de Bs. As; Violeta Fogliatti argentina, nacida el 25 de agosto de 1985, soltera, DNI: 31.877.948, CUIT 27-31877948-7 con domicilio en calle Av. Dorrego 2646, Capital federal, Buenos Aires; vocales suplentes, Lic. Maria Inza, nacida el 24 de Marzo de 1975 CUIT 27-24556981-0, casada con Sebastián Orlando Callol DNI 21483776 Domiciliada en Maure 2155 pb cp 1426 Ciudad Autónoma de Bs. As, Capital Federal, Síndico titular, Contador Público José Luis Parenti, nacido el 20 de febrero de 1975, D.N.I: 24.396.775, con domicilio en calle Dorrego 489, Rosario; Síndico suplente CP Lucia Mancini, nacida el 19 de julio de 1980. DNI 31.527.088, contadora Publica, con domicilio en Dorrego 489 PB, Rosario. A los efectos del art. 256 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales todos constituyen domicilio especial en Avda. San Martín 1666, Granadero Baigorria, Santa Fe.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2026, tal como fuera fijado en la presente Asamblea General Ordinaria. Fijan domicilio especial los señores Directores y Síndicos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en San Martín N° 1666 de la ciudad de Granadero Baigorria.

\$ 150 528759 Oct. 16

ASS SPORT S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: NICOLÁS CUFFINI, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1998, DNI. N° 41.489.172, CUIT 20-41489172-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2820 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail nicolascuffini@gmail.com; SERGIO FABIÁN BRITOS, argentino, nacido el 10 de Junio de 1972, D. N. I. N° 22.682.683, CUIT 20-22682683-2, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dr. René Favalaro 2679 de la localidad de Pavón Arriba, Provincia de Santa Fe casado con Marcela Sandra Machado, D.N.I. N° 21.434.631, mail sergiobritos33@gmail.com.; JULIETA BEATRIZ BAJAN, argentina, nacida el 26 de Abril de 1976, D.N.I. N° 24.945.959, CUIT 27-24945959-9, de profesión contador público, domiciliada en calle Gálvez 1313 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casada con Ariel Adrián MUSCIO D.N.I N° 24.945.528, mail edilicia21@gmail.com

Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de Septiembre de 2024.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación "ASS SPORT S.R.L."
Domicilio: Salta 1234 - Piso 6° - Depto. "C". Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La explotación de gimnasios, actividades deportivas, recreativas y/o relacionadas con el deporte o disciplinas afines; alquiler de canchas de paddle, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos.

La explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; venta de toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no;

La explotación comercial alquiler de salones de eventos y locales comerciales. Capital Social: Se fija en la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) -

Administración y Representación: Estará a cargo del socio SERGIO FABIAN BRITOS, DNI. N° 22.682.683 que se desempeñará como socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Agosto de cada año.

\$ 300 528695 Oct. 16

COFFEE SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 20 días del mes de Septiembre del año 2024, los señores FERRARI LUCIANO MARTIN, argentino, nacido el 02 de Marzo de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Warnes 2359 departamento N° 3 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, con DNI N° 35.146.315, de profesión Comerciante, CUIT 20-35146315-6, domicilio electrónico newpack975@gmail.com VIALE MAURO LISANDRO, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1989, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Superi 1554 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 34.628.842, de profesión Corredor y Viajante. CUIT 20-34628842-7, domicilio electrónico mauroviale89@gmail.com: todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/221903 y por el siguiente contrato:

DENOMINACION: COFFE SOLUTIONS S.R.L.

DOMICILIO: Ignacio Warnes 2339 00-06, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricación, impresión y estampado sobre productos de telgopor, polipapel, plástico y otros materiales similares. 2) Venta de toda clase de elementos de cotillón y descartables, artículos de librería y embalaje, artículos de repostería, por mayor y por menor. 3) Importación y exportación de los productos mencionados en los puntos 1 y 2, como así también de las maquinarias y moldes necesarios para el desarrollo de la actividad. Podrá participar en contrataciones directas, concursos de precios, y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales y nacionales relacionadas con el objeto social. Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

CAPITAL: se fija en la suma de \$20.000.000.- (pesos veinte millones) dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$1000.- (pesos mil) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor FERRARI LUCIANO MARTIN 12.000 (doce mil) cuotas representativas del 60% (sesenta por ciento) del capital social; el señor VIALE MAURO LISANDRO 8.000 (ocho mil) cuotas representativas del 40% (cuarenta por ciento) del capital social.

GERENCIA Y ADMINISTRACION: Estará a cargo de FERRARI LUCIANO MARTIN, quien actuará como socio gerente en forma individual y/o indistinta.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

\$ 150 528773 Oct. 16

MARCE MAR SRL

CONTRATO

En la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa fe, a los 29 días del mes de Enero de 2024 el socio MARCELO GABRIEL ANGEUNO propone ampliar el objeto social para la Elaboración de Hormigón. Sometida a su consideración la propuesta es aprobada por unanimidad. En consecuencia la cláusula tercera queda redactada de la siguiente manera:

TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá como objeto dedicarse: a) Fábrica de tinglados, galpones, techos metálicos y sus representaciones; b) Venta por mayor y menor de materiales siderúrgicos y accesorios; c) Fabricación de maquinarias e implementos agrícolas en general y d) Elaboración de hormigón.

La socia GRACIELA SUSANA DAVALLE propone aumentar el capital social, acorde con el objeto social de la sociedad. El socio Marcelo Gabriel Angelino toma la palabra y plantea que el actual Patrimonio Neto de la sociedad permite realizar los aumentos necesarios para incrementar el Capital Social, en consecuencia propone aumentar el mismo a pesos Dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00 dividido en doscientos treinta mil (230.000): cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, vale decir aumentarlo en pesos un millón ochocientos mil (\$ 1.800.000,00); el que es suscrito e integrado por los socios en proporción a sus tenencias, con la capitalización 1 "Resultados No Asignados" expresado en el Estado de Patrimonio Neto de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle: MARCELO GABRIEL ANGELINO la cantidad de noventa mil (90.000) cuotas representativas de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00) y GRACIELA SUSANA DAVALLE, la cantidad de noventa mil (90.000) cuotas representativas de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00). En consecuencia la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES (\$2300000,00) dividido en doscientos treinta mil (230.000) cuotas de pesos diez (\$10,00), de valor nominal cada una; suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Marcelo Gabriel Angel no suscribe e integra ciento quince mil (115.000) cuotas de:\$18, representativas de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.150.000.00) de capital; la señora Graciela Susana Davalle suscribe e integra ciento quince mil (115.000) cuotas de \$10 representativas de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$ 1.150.000,00) de capital.

\$ 100 524802 Oct. 15

CRUCIFOOD S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: PABLO SEBASTIAN AVALLE, D.N.I. 33.279.243, CUIT 20-33279243-2, nacionalidad argentino, nacido el 03 de octubre de 1987, apellido materno Vella, domiciliado en calle Rodríguez 765 de la ciudad de Rosario, profesión Licenciado en Administración, estado civil casado con Alejandrina Belén Raduán, D.N.I. 34.557.655, QUARANTA MARCOS, D.N.I. 30.960.156, CUIL 20-30960156-5, nacionalidad argentino, nacido el 25 de mayo de 1984, apellido materno GOLLAN, domiciliado en la calle Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, profesión Lic. Administración de Empresas, estado civil casado con Baro Graf Carolina, DNI 35.449.459.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10 de septiembre de 2024.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL: "CRUCIFOOD S.R.L.".

4) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el mercado interno como externo, la explotación comercial de espacios privados o espacios públicos legalmente adjudicados; la actividad de bares y restaurantes dedicados a la elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas así como del servicio gastronómico tanto al por mayor como al por menor; venta de franquicias; asesoramiento en materia comercial y publicitaria. Se deja especialmente aclarado que para los casos en que las reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán desempeñados por profesionales idóneos con el título habilitante para tal caso. Con dicho objetivo podrá crear sucursales o dependencias en otros lugares del país o del exterior. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) PLAZO DE DURACIÓN: se fija en treinta años (30) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de Pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000.-) dividido en dos mil ochocientos (2.800) cuotas de pesos mil (\$ 1000.-) cada una, y que los socios suscribieron totalmente en este acto en las siguientes proporciones: el Señor PABLO SEBASTIAN AVALLE suscribe el 50% (cincuenta por ciento) o sea la suma de Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000.-) representado por mil cuatrocientas (1.400) cuotas de Pesos MIL cada una (\$1000.-) e integra el 25% en este acto o sea la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000.) en efectivo y el Señor QUARANTA MARCOS suscribe el 50% (cincuenta por ciento) o sea la suma de Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$1.400.000.) representado por mil cuatrocientas (1.400) cuotas de Pesos MIL cada una (\$1000.-) e integra el 25% en este acto o sea la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000.-) en efectivo. El saldo se integrará dentro de los dos años desde la fecha, todo en efectivo.

7) DOMICILIO LEGAL: Gorriti 182 Piso 3 Oficina A de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe.

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes en tal carácter e indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la Sociedad con su firma precedida de "CRUCIFOOD S.R.L." Se designó GERENTE al Señor PABLO SEBASTIAN AVALLE D.N.I. 33.279.243, y fijó domicilio especial en calle Gorriti 182 Piso 3 Oficina A de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe.

9) FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios.

10) FECHA DE CIERRE DE BALANCE: 31 de diciembre.

\$ 100 528912 Oct. 16

DIAZ & FORTI S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que por Reunión de Directorio del día 14/05/2022, se decidió modificar la sede social de la empresa a Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Piso: 7, Oficina: 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 528751 Oct. 16

DOSGAL S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Individualización de los socios: Horacio Fernando Galardi de nacionalidad argentino, nacido el 10/07/1967, de profesión Comerciante, de estado divorciado tal como lo acredita con sentencia Nro. 2976 de fecha 14 de setiembre de 2010, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, en autos caratulados: BELLESI ANDREA G. c/GALARDI HORACIO F. s/Divorcio Vincular” Expte. Nro. 2443/10, con domicilio en calle San Martín N° 1777 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, con documento de identidad D.N.I. N° 18.342.179, C.U.I.T 20-18342179-5 y domicilio electrónico horacio1967@live.com.ar, e Hilario Hernán Galardi de nacionalidad argentina, nacido el 16/05/1969, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Zeballos N° 3789 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 20 704 503, C.U.I.T. 23-20704503-9 y domicilio electrónico h.h.galardi@hotmail.com

FECHA DEL INSTRUMENTO DE MODIFICACION DE CONTRATO: 12 de Setiembre de 2024.

RAZÓN SOCIAL: DOSGAL S.R.L.

ANTECEDENTES SOCIALES: Todos se declaran únicos socios de la sociedad DOSGAL S.R.L.. Sociedad constituida conforme a contrato inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 08/10/2014, en Contratos, al TOMO 165 FOLIO 25289 Nro. 1602, CUIT 30-71294250-5, con domicilio electrónico: dosgaldesarrollos@gmail.com.La sociedad tiene una duración hasta el 07/10/2024.

PRÓRROGA DE LA DURACIÓN:

Se modifica la cláusula N° TERCERA respecto a la duración de la sociedad, a veinte años. Por consiguiente, la cláusula TERCERA del contrato social queda así redactada, DURACION: El término

de la duración se fija en veinte años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 528770 Oct. 16

DIAZ & FORTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/05/2024 y Asamblea General Ordinaria de fecha 23/05/2024, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/2025, quedando así integrado: DIRECTOR TITULAR: Juan Leonardo Laborde, Director Titular y Presidente, argentino, de estado civil casado, de profesión empresario, con fecha de nacimiento el 2 de julio de 1974, DNI N° 23.936.372, CUIT N° 20-23936372-6, Domicilio Real en Santiago 742, Rosario, Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Martín Enrique Molini, Director Suplente, argentino, de estado civil soltero, de profesión empresario, con fecha de nacimiento el 27 de febrero de 1987, DNI N° 32.832.789, CUIT N° 23328327899, Domicilio Real en corrientes 1764, piso 10 departamento 4, Rosario, Santa Fe.

Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en Av. Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, piso 7 oficina 6 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 528752 Oct. 16

ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de julio de 2024, y directorio de fecha 29 de julio de 2024, se resolvió emitir 66.509 nuevas acciones \$1 valor nominal, con derecho a 1 voto cada una, con más una prima de emisión de \$ 927,60 por acción, para que conforme el artículo 194 LGS los accionistas ejerzan dentro de los 30 días de la última publicación los derechos de suscripción preferente y acrecer. Las mismas podrán integrarse dentro de los 30 días posteriores a la publicación de los edictos de ley. Las comunicaciones ejerciendo el derecho de suscripción preferente y acrecer se deberán realizar en el plazo indicado por medio fehaciente a la sede social de la empresa, cito en Rioja 1440, 1er piso, de la ciudad de Rosario, así también dentro de dicho plazo se deberán firmar los respectivos contratos de suscripción de acciones. Las acciones no suscriptas se ofrecerán en iguales condiciones y plazos a terceros o se reducirá el monto del capital social al que se suscribiere por decisión del Directorio.

\$ 150 528777 Oct. 16 Oct. 18

DOÑA MARÍA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Doña María S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. N° 1726, Año 2024, CUIJ 21-05214856-9, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 7 de Junio de 2024, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: ESTEBAN VICENTE POCCIA, apellido materno Pimpinella, DNI 22.620.230, CUIT 20-2260230-8; nacido el 03/03/1972, argentino, casado, con domicilio en calle Luciano Torrents 2646 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, argentina, de profesión empresario. VICEPRESIDENTE: JUDIT ROSA POCCIA, apellido materno Castelli, DNI 27.320.023.-CUIT 27-27320023-7, nacida el 15/05/1979, argentina, casada, con domicilio en Pasaje Ingenieros 4856 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, argentina, de profesión empresaria. DIRECTOR TITULAR: ANTONIO LUIS POCCIA, de apellido materno Frankic, DNI 18.163.575, CUIT: 20-18163575-5, nacido el 10/05/1967, argentino, casado, con domicilio en calle Los Cedros 3121 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, argentina, de profesión - empresario. DIRECTOR TITULAR, MARIO JOSE POCCIA, apellido materno Pimpinella, DNI 23.814.687, CUIT: 23-23814687-9, nacido el 17/07/1974, argentino, casado, con domicilio en calle Gutiérrez 2970 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; argentina, de profesión empresario. DIRECTOR TITULAR: MARIA EUGENIA POCCIA, apellido materno Castelli, DNI 25.519.104, CUIT: 27-25519104-2, nacida el 30/08/1976, argentina, divorciada, con domicilio en calle Carlos Ortiz 721, Flores, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, de profesión empresaria. DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRA GUADALUPE POCCIA, apellido materno: Frankic, DNI 20.319.819, CUIT: 27-20319819-7; nacida el 12/02/1969, argentina, divorciada, con domicilio en calle Pasaje ingenieros 463 de Santa Fe, provincia de Santa Fe, argentina, de profesión empresaria. DIRECTOR SUPLENTE: CESAR JAVIER POCCIA, apellido materno: Pimpinella, DNI 25.157.227, CUIT: 20-25157227-6, nacido el 10/03/1976, argentino, divorciado, con domicilio en calle Pavón 237 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, argentina, de profesión empresario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 04 de Octubre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 500 529168 Oct. 16

ESTANCIA LA EUGENIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -primera nominación- Dr. Juan Manuel Rodrigo, a cargo del Registro Público de Reconquista hace saber que en los autos caratulados: "ESTANCIA LA EUGENIA S.R.L. s/Cesion De Cuotas Sociales (MOD. CLAUS. CUARTA: CAPITAL) - PRORROGA (MOD. CLAUS. SEGUNDA: DURACION) - Expte. 130/2024, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta N° 24 de fecha 10 de mayo de 2024 y N° 25 de fecha 26 de junio de 2024, los socios de ESTANCIA LA EUGENIA S.R.L., resuelven aprobar la prórroga del plazo de duración de la sociedad (modif. claus. Segunda) y la cesión de las cuotas sociales (modif. Claus. Cuarta), quedando redactadas las cláusulas de la siguiente manera:

Segunda: Duración: La Sociedad tendrá una duración de 40 (cuarenta) años, contados desde su inscripción en el Registro Público. A su extinción la Sociedad podrá extender el plazo de duración por Resolución de Asamblea de Socios convocada a tal efecto.

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Cedente: María Eugenia Chemes, DNI: 14.765.751, cede 100 cuotas sociales Cesionarios: Germán Chiaruttini, apellido materno Chemes, argentino, Soltero, DNI: 34.360.737, nacido el 18 de enero de 1990, con domicilio en Belgrano n° 1869 de la ciudad de Vera, Basquetbolista, adquiere 50 cuotas sociales y Hugo Chiaruttini Chemes, apellido materno Chemes, argentino, soltero, DNI: 33.071.432, nacido el 20 de febrero de 1988, con domicilio en Belgrano 1869 de la ciudad de Vera, de profesión abogado, adquiere 50 cuotas sociales.

Valor total de la cesión: \$100.000,00

CUARTA: Capital: El capital se fija en la suma de \$10.000 (pesos diez mil) representado por 200 (doscientas) cuotas sociales, cuyo valor nominal será de \$50 (pesos cincuenta) cada una. El capital de la sociedad es integrado en efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. El socio Germán Chiaruttini suscribe e integra 100 (cien) cuotas sociales y el socio Hugo Chiaruttini Chemes suscribe e integra 100 (cien) cuotas sociales. El capital podrá ser aumentado cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión; debiéndose elevar dicha resolución a Escritura Pública. Dra. María Antonieta Nallip – Secretaria subrogante. Reconquista, 24 de septiembre de 2024.

\$ 150 528976 Oct. 16

ECOPLASTICOS S.A.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos: ECOPLASTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA s/Constitución de sociedad, 21-05213842-3, Expte. N° 712 año 2024, que se tramitan ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Sres. Rafael Eduardo Driuzzi, argentino, casado, CUIT: 20-20401541-5, profesión empresario, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 734, de la ciudad de Carlos Pellegrini, depto. San Martín, Prov. Santa Fe, nacido el 27/08/1968, Lucía Driuzzi, argentina, soltera, CUIT N° 27-42927674-3, de profesión empresaria, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 734, de la ciudad de Carlos Pellegrini, depto. San Martín, Prov. Santa Fe, nacida el 11/03/2001, Laura Driuzzi, argentina, casada, CUIT 27-35833310-4, profesión contadora pública nacional, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N°734, de la ciudad de Carlos Pellegrini, depto. San Martín, Prov. Santa Fe,

nacida el 29/01/1992, Eduardo Driuzzi, argentino, soltero, CUIT N° 20-28136835-2, profesión empresario, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 734, de la ciudad de Carlos Pellegrini, depto. San Martín, Prov. Santa Fe, nacido el 13/09/94 y Liliana Carolina Valinotti, argentina, casada, con domicilio en calle Bartolomé Mitre N° 734, de la ciudad de Carlos Pellegrini, depto. San Martín, Prov. Santa Fe, nacida el 01/12/1969, CUIT: 27-21099211-7, profesión docente.

2) Fecha del instrumento de constitución: Acta constitutiva del 28 de diciembre del 2023.

3) Denominación: ECO PLASTICOS S.A.

4) Domicilio: Ruta Provincial N° 13, Km. 69, Lote U 101, área industrial de la ciudad de San Jorge, Dpto. San Martín, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto, dedicarse a la las siguientes actividades en forma directa por sí o por terceros:

a) INDUSTRIAL: acopio, enfardado, recuperado, fabricación y elaboración de productos y derivados relacionados con la industria del plástico, envases.

b) COMERCIAL: adquisición, comercialización y distribución de los productos y derivados de la industria del plástico, envases.

c) MANDATOS: realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior y relacionados con los bienes a comercializar, fabricar, elaborar, distribuir y demás actividades enunciadas en el inciso anterior; todo en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia.

d) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo lo detallado precedentemente y necesario para su cumplimiento.

A tales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos; la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera concurso y/o ahorro público.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) representados por Un Mil (1.000) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

8) Director titular: Sra. Laura Driuzzi, DNI N° 35.833.310.

9) Director suplente: Sra. Lucía Driuzzi, DNI N° 42.927.674.

10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, quedando a cargo de los socios.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 3 de Octubre de 2024.

Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 200 528813 Oct. 16

EASY CALL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Easy Call S.A. con domicilio legal en calle Mitre N° 577 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N°. 57 celebrada el 16 de abril de 2024, se resuelve renovar las autoridades por renuncia de uno de sus miembros, quedando el Directorio integrado hasta la finalización de mandato de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTIN FERNANDO ARANZABE, D.N.I. N° 20.064.189, C.U.I.T N°. 20-20064189-3, domiciliado en Kentucky Club de Campo Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil casado, de profesión empresario, de apellido Materno Guaini y DIRECTORA SUPLENTE: JULIANA MANINO, D.N.I. N°.29.311.749, CUIT N° 20-29311-749-8, nacida el 28/04/1982, argentina, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 2350 lote 90, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión contadora pública nacional, de apellido Materno Ramos, soltera, luego de un breve debate se aprueban y aceptan los cargos y establecen como domicilio especial de Directores en calle Mitre N° 577 Piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 150 528723 Oct. 16

GIOVAN S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "GIOVAN S.A.S. s/ Constitución 20 AÑOS \$ 1.000.000 (10.000 A VN \$ 100) 31/12 - MITRE 516 DE SAN JOSE DE LA ESQUINA - TR: \$6.750", Expte. 21-05540468-9, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: GIOVAN SAS. FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCION: 19 de agosto de 2024. LOS SOCIOS: CAROL LUCÍA MARTINEZ, argentina, mayor de edad, nacida el 3 de marzo de 1998, titular del Documento Nacional de identidad N° 40.557.858, CUIT N° 27-40557858-7, de profesión agente de viajes, de estado civil soltera, con domicilio en calle Mitre 516, de la localidad de San José de la Esquina, Caseros, Provincia de Santa Fe, correo electrónico.carolmartineztravelgroup@gmail.com DOMICILIO SOCIAL: Se fija la sede social en calle Mitre 516, de la ciudad de San José de la Esquina. DURACIÓN: Su duración es de 20 años. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o en carácter de fiduciario, en el país, la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo: a) intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b)

intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero; d) recepción o asistencia a turistas durante los viajes y su permanencia en el país, prestar a los mismos los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.

e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; O La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. A los fines del cumplimiento de dicho fin podrá; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios o una relación comercial; y conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice, las cuales se encuentran excluidas de la Ley de Actividades

Financieras; realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas y/o digitales que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades; las actividades mencionadas se desarrollarán con fondos propios de la sociedad. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), representado por 100.000 acciones de PESOS DIEZ (\$10), valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Carol Lucía Martínez, DNI: 40.557.858. Suplente: Gonzalo Andrés Martínez, DNI: 33.710.965. FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Rosario, 27 de Setiembre de 2024. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 300 528724 Oct. 16

GALDO S. A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que por acta de fecha 25 de Abril de 2024 se distribuyen los cargos de Directorio de GALDO S.A, inscripta ante el Registro Público de Comercio en Estatutos, en fecha 26 de Mayo de 2005, al Tomo 86, Folio 4329, Nro. 226, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Claudia Lucia Porri, casada, argentina, de profesión Médica, domiciliada en Moreno 1171 Piso 12 de esta Ciudad, Provincia de Santa Fe, nacida el 15 de marzo de 1976, DNI NRO 24.784.869, C.U.I.T 27-24.784.869-5; DIRECTORES SUPLENTE: Juan Pablo Altinier, casado, argentino, profesión Ingeniero Civil, domicilio 3 de Febrero 2055 Piso4 dto. A, nacido el 14 de noviembre de 1971, DNI N° 22.349.673, CUIT 2022.349.673-4, Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos tres ejercicios. DOMICILIO: en calle Av. Luis Cándido Carballo 183 Piso 4 Oficina 4 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

E15 S.R.L.

DESIGNACION AUTORIDADES

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de diciembre de 2023 se reúnen en el local de la sede social de E15 S.R.L., Montevideo 40 de la ciudad de Rosario, el señor Marcelo Germán Burgués, D.N.I. N° 16.482.978, CUIT N° 20-16482978-3; y el señor Oscar Augusto De Blasis, D.N.I. N° 11.742.055, CUIT N° 20-11742055-9, quienes conforman el 100% del capital suscripto e integrado de la sociedad E15 S.R.L., cuyo contrato constitutivo data del 27 de enero de 2009, inscripto en el Registro Público el 5 de febrero de 2009, en CONTRATOS, al TOMO 159, FOLIO 4331. Se resuelve conforme a la cláusula sexta, por unanimidad, reelegir como gerente al socio Oscar Augusto De Blasis, de nacionalidad argentino, nacido el 29/08/1955, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle San Nicolás 867 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. N° 11.742.055, CUIT N° 2011742055-9; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

1)-Socios: GARROTE GONZALO JAVIER, argentino, D.N.I. 33.733.505, CUIT N° 20-33733505-6, nacido el 15/07/1988, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Lo Celso Agostina, domiciliado en calle Castagnino 320, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2)-Fecha de instrumento: 20/08/2024;

3)-Denominación: "GC DESARROLLOS SAS";

4)-Domicilio Legal-Sede Social: Castagnino 320 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)-Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades:

a) Construcción: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura;

b) Fideicomiso: Desarrollar por cuenta propia fideicomisos, en cualquier carácter, ya sea como fiduciantes, fiduciarios, beneficiarios, etc, y quedando facultada para constituir toda clase de fideicomisos y participar en otros ya celebrados, incluyendo a modo enunciativo cualquier tipo de fideicomisos de administración e inmobiliarios de empresas de protección familiar convencionales, legales, testamentarias y fideicomisos traslativos de garantía de administración de inversión y todo otro tipo de fideicomisos de servicios fiduciarios de custodia de valores y bienes de terceros en general.

c) Ingeniería: Servicios de consultoría y asesoramiento profesional, confección de planos, cálculo de todo tipo de estructuras, dirección de obra, y toda otra actividad relacionada con la ingeniería civil, sin limitación alguna. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar

cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportar capitales a personas humanas o jurídicas, actuar como fiduciario y/o fiduciantes, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, muebles e inmuebles; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

6)-Duración: 99 años;

7)-Capital: \$600.000,00 (pesos seiscientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: GARROTE GONZALO JAVIER, suscribe la cantidad de 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo de Garrote Gonzalo Javier, argentino, DNI. N° 33.733.505, quien actuará con el cargo de administrador titular; Caballero Ariel, argentino, titular del D.N.I. N° 33.791.373 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)-Balance: 31/12 de cada año.

\$ 300 528768 Oct. 16

IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L. s/ Designación de Gerentes", Expediente N° 1733 Año 2.024, de trámite por ante el Registro Público; se hace saber que: Walter Ricardo PEREYRA, argentino, D.N.I. N° 17.515.910, nacido el 4 de marzo de 1.965, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Enrique Manuel DE MARCO, argentino, D.N.I. N° 17.222.810, nacido el 27 de julio de 1.965, domiciliado en calle Saavedra N° 3043 de la ciudad de Santo Torné, provincia de Santa Fe y Mariela Beatriz Nilda CLUA, argentina, D.N.I. N° 16.227.726, nacida el 18 de diciembre

de 1.963, domiciliada en calle Necochea N° 6210 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 6 de setiembre del año 2024, han resuelto lo siguiente:

“IMAGEN SISTEMAS DE COPIADO S.R.L.”

DESIGNACION DE GERENTE

Fecha del Acta de Asamblea: 6 de setiembre 2.024.

Gerentes: Walter Ricardo PEREYRA, Enrique Manuel DE MARCO y Mariela Beatriz Nilda CLUA. SANTA FE, 07 de octubre 2.024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 400 529031 Oct. 16

HOGAR, SALUD Y ASISTENCIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según lo ordenado por el Registro Público de Comercio de Rosario dentro de los autos caratulados: “HOGAR, SALUD Y ASISTENCIA S.R.L. s/ Constitución -10 Anos- \$3.000.000 (3.000 a VN \$1.000) /31-0.5 1 SALTA N° 1953 PISO O DPTO 4 1 TR: \$20.250” CUIJ 21-05540250-4, Expte. 3529/2024, se hace saber que mediante instrumento de fecha 13/08/2024 se ha constituido la sociedad “HOGAR, SALUD Y ASISTENCIA S.R.L.”. Socios: YULIANA ALEXANDRA FIGUEROA GONZALEZ, D.N.I. 95.846.861, C.U.I.L. 27-95846861-5, apellido materno GONZALEZ, nacida el 4 de mayo de 1994, de nacionalidad venezolana, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Federico Lacroze 1817 1 ° Piso, Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y CHRISTIAN RICARDO PEREIRA RAMIREZ, D.N.I. 95.096.8523 C.U.I.L. 20-95096852-5, apellido materno RAMIREZ, nacido el 29 de octubre de 1993, de nacionalidad colombiano, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Rioja 2770 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Denominación: HOGAR, SALUD Y ASISTENCIA S.R.L.; Domicilio: ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Duración: diez años desde la fecha de su inscripción. Objeto: la prestación, por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, de servicios relacionados con la salud, traslados de pacientes en ambulancias, emergencias, urgencias, visitas médicas a domicilio, internación domiciliaria, y la consecuente provisión y/o suministro de productos e insumos que resulten necesarios para la prestación de los mismos, así como para la prestación de todo otro servicio sanitario; la instalación y/o explotación y/o gerenciamiento y/o administración de establecimientos asistenciales, clínicas, sanatorios, clínicas médicas quirúrgicas, de diagnóstico por imágenes, sanatorios geriátricos, farmacias, centros de atención médica, psicológica, psiquiátrica, de asistencia social; la capacitación, asesoramiento, orientación y auditoría médica de obras sociales, empresas e instituciones relacionadas con la salud. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social contratando, de requerirse, profesionales matriculados; Capital social: \$3.000.000.- (pesos tres millones), dividido en tres mil (3.000) cuotas de capital de \$1.000.- (pesos un mil) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Señora FIGUEROA GONZALEZ, Yuliana Alexandra suscribe un mil novecientas cincuenta (1.950) cuotas sociales de pesos un mil (\$1000.-) cada una, representando la suma de pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000.-) y el Señor PEREIRA RAMIREZ, Christian Ricardo suscribe

un mil cincuenta (1.050) cuotas sociales de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, representando la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000.-), lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital social. Los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la gerencia. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometer a la sociedad, firmando en forma individual e indistinta, usando a tal fin sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La Sociedad cerrará su Ejercicio el 31 de mayo de cada año. Asimismo, mediante instrumento de fecha 13/08/2024 se fijó la sede social en calle Salta 1953 piso O Dpto. 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y se designó como gerente al Señor JUAN PABLO STEFANELLI, DNI 29.311.298, apellido materno Hemadi, nacido el 09 de marzo de 1982, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Balestrini, de profesión empresario, cuit 20-29311298-4, domiciliado en calle Zeballos 1768 Casa 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 528750 Oct. 16

HCO SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 16 días de Septiembre de 2024, se reúnen HAYEK IVAN CARLOS, DNI 30560763, domiciliado en Córdoba 665 piso 11 departamento A de Rosario, nacido el 24/01/1984, CUIT 20-30560-763-1, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Forcada Mondino, comerciante, domicilio electrónico constituido ihayek1@hotmail.com; ORTIZ AGUSTIN EZEQUIEL, DNI 40.971.003, domiciliado en Falucho 331 de fray Luis Beltrán, nacido el 25/01/1998, CUIT 20-40971003-5, argentino, soltero, comerciante, domicilio electrónico constituido agustinortiz1998@gmail.com; y CAMPORINI ANDRES LISANDRO MARIA, DNI 29.623.301, domiciliado en Av. Del Límite 6639 de la ciudad de Ibarlucea, nacido el 15/08/1982, CUIT 20-29623301-4, argentino, casado en primeras nupcias con Tamara Andrea Pellegrino, comerciante, con domicilio electrónico constituido acamporini15@hotmail.com el objeto de formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad conforme a lo establecido con las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan.

Denominación y domicilio: En la fecha que se menciona en este contrato queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada formada entre los suscritos y girará bajo la denominación de HCO SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L." con domicilio legal en la ciudad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe., pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: La Duración de la sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la sociedad.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país

o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Edificación y reformas de viviendas, edificios, locales comerciales e. industriales; b) Montajes industriales y eléctricos, incluyendo: Instalación de maquinaria y equipos industriales; c) Mantenimiento de instalaciones industriales y eléctricas; d) Prestación d servicios generales, tales como: Limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones,adquiera cuidado de espacios verdes; e) Demolición de edificios e instalaciones; o Intermediario.-, en la compra y venta de materiales de construcción así como su comercialización. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todo tipo de actos jurídicos relacionados en forma directa e indirecta con el mismo, sin más limitaciones que las provenientes de la Ley 19.550 y este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) que se divide en 30.000 (treinta mil) cuotas iguales de pesos cien (\$100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: HAYEK IVAN CARLOS suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos un millón (\$1.000.000); ORTIZ AGUSTIN EZEQUIEL suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos un millón (\$1.000.000); y CAMPORINI ANDRES LISANDRO MARIA suscribe la cantidad de diez mil (10.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) por un valor de pesos un millón (5.000.000).

Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones: sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura

Balances anudes y distribución de utilidades: El ejercicio comercial finaliza el 31 de Agosto de cada año.

ACTA ACUERDO

ESTABLECER LA SEDE SOCIAL: Se resuelve fijar la sede social en Ruta 34 km 4 Lote 25 de la ciudad de Ibarlucea, Santa Fe.

DESIGNACIÓN DE GERENTE: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE, a la siguiente persona: CAMPORINI ANDRES LISANDRO MARIA, Dni 29.623 301, domiciliado en Av. Del Límite 6639 de la ciudad de Ibarlucea, nacido el 15/08/1982. CUIT 20-29623301-4, argentino, casado en primeras nupcias con Mariana Andrea Pellegrino, comerciante, con domicilio electrónico constituido acamporini15@hotmail.com.

\$ 160 528744 Oct. 16

ISABEL TOMAS S.R.L

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 19.550, que por reunión de socios de fecha 01.10.2024 los Sres. CRISTIAN FERNANDO MENDOZA y CAROLINA FERRA, únicos socios de ISABEL TOMAS S.R.L, quienes representan el 100% del capital social, han designado como gerente al Sr. Cristian Fernando Mendoza, DNI 23.496.792, con domicilio en Ruta Provincial 21 Km 25, Barrio Azahares del Paraná, Lote Unidad Funcional 244 de la localidad de Fighiera (CP 2126), Provincia de Santa Fe, quien durará en su cargo por tiempo indeterminado. Asimismo se ha resuelto modificar el contrato social en cuanto a la administración, estableciendo que la cláusula sexta quedara redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración, dirección y representación: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes durarán en el cargo ir por tiempo indeterminado. A los fines de ejercer su función usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En el desempeño de sus funciones, y actuaciones, podrán suscribir y realizar de modo independiente e indistinto, todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social suscribiendo sus firmas debajo del sello de la razón social, con facultad para actuar amplia y libremente, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro normal del negocio, o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito. Se encuentra igualmente limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos los que solo podrán resolverse por unanimidad de voluntades de los socios.

\$ 150 528901 Oct. 16

ISABEL TOMAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley 19.550, que por contrato de cesión de cuotas de fecha 01.10.2024 a) El Sr. TOMAS FRANCISCO MENDOZA, vendió, cedió y transfirió en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. CRISTIAN FERNANDO MENDOZA, 10 (diez) cuotas de su propiedad, de \$ 1.000.- (mil) cada una, que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) del Capital Social, que poseía en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ISABEL TOMAS S.R.L."; b) El Sr. TOMAS FRANCISCO MENDOZA vendió, cedió y transfirió en plena propiedad, posesión y dominio a la Sra. CAROLINA FERRA, 15 (quince) cuotas de su propiedad, de \$1.000.- (mil) cada una, que representan la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-) del Capital Social, que poseía en esta Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ISABEL TOMAS S.R.L.". - En consecuencia, la cláusula quinta del contrato Social, quedo redactada de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), dividido en 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 1.000.- (mil) cada una, las cuales se hallan suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. CRISTIAN FERNANDO MENDOZA, suscribió 235 (doscientas treinta y cinco) cuotas, las cuales representan la suma de \$235.000.- (Pesos Doscientos treinta y cinco mil), y la Sra. CAROLINA FERRA suscribió 15 (quince) cuotas, las cuales representan la suma de \$ 15.000 (Pesos Quince Mil).

\$ 150 528902 Oct. 16

I PRO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Rafaela, a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: I PRO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL - CUIJ 21-05396840-3 número de Expte. 443/2024, se ha ordenado hacer saber que con fecha 10/07/2024 los accionistas de I PRO Sociedad Anónima resolvieron por unanimidad mediante Asamblea General Ordinaria Nro. 2, que: 1) el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: GUSTAVO NICOLAS COCCO BARBERO, D.N.I. 31.566.813 - CUIT 20-31566813-0; Director Suplente: MARIANO ANDRÉS TRIVELLI, D.N.I. 27.345.008 - CUIT 20-27345008-5. Sede Social Kaiser nro 109 de la ciudad de Rafaela, Departamento castellanos, provincia de Santa re, República Argentina. 2) Nueva sede social quede sita en Kaiser Nro. 109 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 11 de Septiembre de 2024. Fdo.: Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria.

\$ 50 528820 Oct. 16

LOG-CAR SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DIA la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos se consignan a continuación: a) Datos de los socios: LUCAS DAMIAN FRUTOS, argentino, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Francisco P. Moreno 155 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe, nacido el día 27 de diciembre de 1981, DNI N° 29.179.932, CUIT 23-29179932-9 y PATRICIA EMILCE SPERANZA, argentina, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Francisco P. Moreno 1545 Altos de la ciudad de Carcarañá, nacida el día 16 de diciembre de 1982, DNI N° 29.796.432, CUIT 27-29796432-7; 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de septiembre de 2024; 3) Denominación de la Sociedad: LOG-CAR SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Domicilio de la Sociedad: Francisco P. Moreno 155 de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse sin limitaciones, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República a la siguiente actividad: servicio de transporte de cargas y distribución de mercaderías en general, de cualquier tipo; 6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción registral; 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000.-) y está representado por UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) cuotas de PESOS UNO (\$1.-) cada una; 8) Composición de los órganos de

administración y fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los Sres. LUCAS DAMIAN FRUTOS y PATRICIA EMILCE SPERANZA, a quienes se designa en el cargo de gerentes, en forma indistinta.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social.- La fiscalización estará a cargo de todos los socios; 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. LUCAS DAMIAN FRUTOS y PATRICIA EMILCE SPERANZA , a quienes se designa en el cargo de gerentes, en forma indistinta.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todas las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo de los gerentes, en forma indistinta, quienes actuarán obligando a la Sociedad, y deberán usar su propia firma con el aditamento Socio Gerente precedida de la denominación social; 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

\$ 100 528718 Oct. 16

JUAN A. CAROZZO Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JUAN A. CAROZZO Y CIA S.R.L. s/DONACION DE CUOTAS c/RESERVA USUFRUCTO DERECHO ACRECER. Y POLITICOS - MODIF. DENOMINACION X CAROZZO S.R.L.- PRORROGA 01-06-20234 (50 AÑOS) — MODIF. OBJETO ART. ADM - GERENTES CLASULA 7º 9º 10º 12º", en el Expediente N° 201, año 2024, CUIJ N° 21-05536922-1, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello para hacer saber que:

DONACIONES DE CUOTAS SOCIALES: Los Sres. Carlos Alberto Carozzo, Juan Pablo Carozzo, Luciana Carozzo Todaro, Hugo Enrique Carozzo y Juan Alberto Carozzo manifiestan ser los socios de la sociedad "JUAN A. CAROZZO Y CIA S.R.L.", CUIT N° 33-67689602-9, teniendo los tres primeros la plena titularidad de 100.000.- cuotas partes. A su vez, los Sres. Luiana Carozzo Todaro y Juan Pablo Carozzo suscriben la nuda propiedad de 33.333,33.- cuotas partes, mientras que el Sr. Carlos Alberto Carozzo suscribe la nuda propiedad de 33.333,34.-, conservando los socios Hugo Enrique Carozzo, y Juan Alberto Carozzo, respectivamente el usufructo y los derechos políticos de 50.000.- cuotas partes cada uno Reforma contractual de la cláusula primera: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula primera de la siguiente manera:

"PRIMERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de "CAROZZO S.R.L."

Reforma contractual de la cláusula segunda: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula segunda de la siguiente manera:

"SEGUNDA: CAMBIO DE DOMICILIO. DOMICILIO ELECTRÓNICO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Asimismo, la sociedad fija domicilio electrónico en la casilla de correo contacto@carozzoymcia.com.ar".

Reforma contractual de la cláusula tercera: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula tercera de la siguiente manera:

“TERCERA: DURACIÓN: La sociedad prorroga la duración por 10 (diez) años, computado desde la fecha de vencimiento de la duración, vale decir, desde 01 de Junio de 2034.”

Reforma contractual de la cláusula cuarta: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula cuarta de la siguiente manera:

“CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país, las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación y almacenamiento de todo tipo de productos en general, al por mayor y por menor, de origen nacional o extranjero, así como la representación y distribución de los mismos y explotación de servicios de aprovisionamiento. Asimismo, en lo atinente a la logística, la sociedad tiene por objeto realizar actividades de transporte y flete con medios de transporte propios o de terceros, envase de productos, e-commerce. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.”

Reforma contractual de la cláusula quinta: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula quinta de la siguiente manera:

“QUINTA: CAPITAL: El capital se fija en la suma de \$ 400.000.- (Pesos Cuatrocientos Mil), representando por 400.000 cuotas, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Carlos Alberto Carozzo, Juan Pablo Carozzo y Luciana Carozzo Todaro suscriben la plena titularidad de 100.000.- cuotas partes. A su vez, los Sres. Luciana Carozzo Todaro y Juan Pablo Carozzo suscriben la nuda propiedad de 33.333,33.- cuotas partes, mientras que el Sr. Carlos Alberto Carozzo suscribe la nuda propiedad de 33.333,34.-, conservando los socios Hugo Enrique Carozzo, y Juan Alberto Carozzo, respectivamente el usufructo y los derechos políticos de 50.000.- cuotas partes cada uno.”

Reforma contractual de la cláusula sexta: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula sexta de la siguiente manera:

“SEXTA: ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de tres gerentes, los socios Carlos Alberto Carozzo, Juan Pablo Carozzo y Luciana Carozzo Todaro, quienes usarán su propia firma con el aditamento de “Socio gerente” precedido de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios”.

Reforma contractual de la cláusula séptima: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula séptima de la siguiente manera:

“SEPTIMA: FISCALIZACIÓN. REUNIÓN DE SOCIOS: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones, cuyas Resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro Actas de la Sociedad, firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las

mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley General de Sociedades

19.550.

Reforma contractual de la cláusula novena: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula novena de la siguiente manera:

“NOVENA: CESIÓN DE CUOTAS: a) Entre los socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones, teniendo todos ellos derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas sociales que se pretenden ceder. b) A terceros: las que se otorguen a favor de terceros estarán sujetes a las condiciones establecidas por la Ley General de Sociedades 19.550 en el artículo 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. c) Procedimiento de cesión o transferencia: El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la gerencia y ésta a sus consocios, estos últimos deberán notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de 30 (treinta) días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia, En la comunicación que el socio cedente haga a gerencia y a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio y condiciones de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de Actas de la Sociedad sobre la Resolución que se hubiere adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración”. Reforma contractual de la cláusula décima: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula décima de la siguiente manera:

“DECIMA: FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes deberán aceptar a los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar representación. Si el socio fallecido hubiese sido gerente, sólo uno de los herederos podrá ser designado en dicho cargo, a elección de los herederos. Si los herederos son menores de edad, el progenitor supérstite podrá ser gerente, con el consentimiento unánime de todos los socios. En caso de aceptación, el cargo de gerente del progenitor supérstite fenecerá el día que algún heredero sea mayor de edad. En caso de incapacidad de alguno de los socios, si éste fuera Gerente, con el consentimiento unánime de los restantes socios, podrá designarse como Gerente al representante legal del incapaz”.

Reforma contractual de la cláusula duodécima: Queda aprobado por unanimidad de capital social reformar la cláusula duodécima de la siguiente manera:

“DUODECIMA: PROHIBICIONES A LOS SOCIOS DIFERENCIAS ENTRE LOS SOCIOS: Queda terminantemente prohibido a los socios intervenir en ningún trabajo o actividad afín al objeto principal de la Sociedad, fuera de la misma; salvo expresa autorización de los demás socios formalmente manifestada. La utilidad proveniente de cualquier negocio realizado en transgresión a esta cláusula se considerará utilidad de la sociedad, y habiendo pérdida serán de cuenta exclusiva del socio interviniente.

Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometido a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal, si pudiera corresponderle.”

\$ 700 528745 Oct. 16

LOGISTICA TINCHO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LOGISTICA TINCHO S.A." s/Designación de Autoridades" -Expte. N° 1753; Año 2024-, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria n° 13, de fecha 22 de Julio de 2024, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARCELA VANINA GIMENEZ, argentina, nacida el 18/06/1974, DNI N° 23.920.819, CUIL N° 27-23920819-9, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio en calle Lehmann 789 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: MARTIN EDUARDO GIMENEZ, argentino, nacido el 11/11/1977, DNI N° 25.851.000, CUIT N° 20-25851000-4, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Tomas Furno 1150 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: MIGUEL ANGEL GIMENEZ, argentino, nacido el 22/11/1949, DNI N° 7.709.103, CUIT N° 20-07709103-4, de profesión comerciante, estado civil viudo, con domicilio en calle Av. Ignacio Crespo 1204 de la ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 7 de Octubre de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 400 529044 Oct. 16

LAGUNA S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme Resolución de fecha 02 de septiembre de 2.024, se ha ordenado la publicación del presente Edicto, a fin de hacer conocer la Reconducción de la firma LAGUNA S.R.L., dispuesta por acuerdo social de fecha 20 de agosto de 2.024; habiendo quedado redactada la cláusula Tercera del contrato social de la siguiente forma:

TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público. Venado Tuerto, 07 de octubre de 2.024.

\$ 50 528826 Oct. 16

LA MARIA LINDA S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

La María Linda S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al 19/11/2004, al TOMO 155, FOLIO 24.786, N° 1935, y modificaciones, ha resuelto por acta de reunión de socios de fecha 25 de septiembre de 2024 la prórroga de la duración de la sociedad: por el término de 10 (diez) años, venciendo en consecuencia el 22 de diciembre del año dos mil treinta y cuatro.

\$ 50 528757 Oct. 16

PRONEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 de fecha 15/04/2024 y por acta de Directorio N° 86 de fecha 16/04/2024 se ha procedido a designar, distribuir y aceptar los cargos del Directorio de PRONEL S.A., el cual ha quedado integrado como sigue:

Presidente: Sr. Néstor Hugo Lamo, DNI N° 11.271.279, CUIT 20-11271279-9, nacido el 3 de mayo de 1954, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial 34 S N° 4444, Funes, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Sr. Guillermo Rubén Lamo, DNI N° 13.509.810, CUIT 20-13509810-9, nacido el 1° de octubre de 1959, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público, con domicilio real en Los Cipreses 350, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Sr. Lisandro Lamo, DNI N° 29.402.724, CUIT 20-29402724-7, nacido el 24 de marzo de 1982, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Av. Real 9191 Lote 192, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Todos los Directores han constituido domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en el domicilio de la sede social de Ruta Provincial 21 Km.7 (ex 286), Alvear, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 528754 Oct. 16

MANIEZZI LABELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Fecha del Contrato: 16 de setiembre de 2024. Socios: Los señores MANIEZZI Gastón Jesús, argentino, nacido el 25 de enero de 1988, soltero, Documento Nacional de Identidad número 31.683.120, CUIT N° 20-31683120-7, comerciante, domiciliado en calle Lavalle 2260 de la ciudad de Casilda, domicilio electrónico gaston@maniezzi.com.ar; MANIEZZI Franco Gabriel, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1990, soltero, Documento Nacional de Identidad número 35.642.334, CUIT N° 20356423349, comerciante, domiciliado en calle Lavalle 2260 de la ciudad de Casilda, domicilio electrónico franco@maniezzi; y MANIEZZI Lorella Sofía, argentina; nacida el 23 de octubre de 1998, soltera, Documento Nacional de Identidad N° 41.360.684, CUIT N° 27-41360684-0, comerciante, domiciliada en calle Lavalle 2260 de la ciudad de Casilda, domicilio electrónico bre-jjmaniezzi.com.ar.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "MANIEZZI

LABELS S.R.L.

Domicilio: Será el de calle Hipólito Yrigoyen 2262 de la ciudad de Casilda

, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Cinco años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La industria gráfica, entendiéndose por tal la impresión sobre todo tipo de materiales mediante métodos mecánicos y/o electrónicos; el diseño, arte y fotografía; la comercialización de insumos. gráficos y materia. Los impresos y la importación y exportación de los rubros detallados en los puntos anteriores.

Capital: Se constituye en la suma de pesos dos millones setecientos mil (\$ 2.700.000) dividido en dos mil setecientas cuotas de capital de mil pesos cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Gastón Jesús Maniezzi suscribe novecientas cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000.-) cada una por un valor total de pesos novecientos mil (\$ 900.000.-), Franco Gabriel Maniezzi suscribe novecientas cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000.-) cada una por un valor total de pesos novecientos mil (\$ 900.000.-) y Lorella Sofía Maniezzi suscribe novecientas cuotas de capital de pesos mil (\$ 1000.-) cada una por un valor total de pesos novecientos mil (\$ 900.000.-). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato. Administración y Dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio señor Gastón Jesús Maniezzi en su carácter de Socio Gerente, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 200 528819 Oct. 16

M23 BURSÁTIL S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se han reunido en la sede social, los Sres. accionistas de M23 BURSÁTIL SA, Germán Aníbal Vega Konopacki, DNI: 32.793.975 y Pablo Daniel Pirez, DNI: 22.750.981 quienes han decidido por unanimidad a través del Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 con fecha 15 de enero de 2024 designar las autoridades, resultando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Germán Aníbal Vega Konopacki, y Director Suplente: Pablo Daniel Pirez. De esta forma queda plasmada en el Acta de Directorio N° 10. Se deja constancia mediante dicha publicación que los accionistas de M23 BURSÁTIL S.A constituyen domicilio especial en calle Córdoba 2370 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 528735 Oct. 16

MAKGROULING S.A.S

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha de Junio de 2023 MARIANO KATAVICH DNI N° 23.807.263, CUIT N° 20-23807263-9, argentino, nacido el 09/04/1974 en Venado Tuerto, comerciante, casado, con domicilio en calle Agüero 725, con el patrocinio letrado del Dr. Diego I Meier, ha resuelto constituir una Sociedad Por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "MAKGROULING SAS.

DOMICILIO: Ciudad de Venado Tuerto, prov. de Santa Fe. La sede social está ubicada en la calle Iturraspe 1064, de la ciudad de Venado Tuerto.

PLAZO: Su duración, es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, transporte de mercaderías, arrendamientos de inmuebles rurales, compraventa de materias primas asociadas a la agricultura, a la industria, compraventa de automotores y maquinaria agrícolas, servicios logísticos nacionales e internacionales y todo otra servicio relacionado con actividad agropecuaria.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Dos Cientos Cincuenta Mil (\$ 250.000.-), representados por Dos Cientos Cincuenta MIL Acciones ordinarias escriturales (250.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349 El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (0/025) este acto, obligándose el socio a integrar el

saldo dentro de los dos años del de la firma del presente instrumento.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10º se resuelve por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente.

El administrador titular designado por tiempo indeterminado es MARIANO HERNAN KATAVICH DNI N° 23:807.263, CUIT N° 20-23807263-9, argentino, nacido el 09/04/1974 en Venado Tuerto, comerciante, soltero, con domicilio en calle Agüero 725, Prov. de Santa Fe, Argentina, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Maipú 2148 de la ciudad de Venado Tuerto, Prov. de Santa Fe, Argentina.

El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es DARIO ROQUE VILLAR, argentino, nacido el 31/12/1965, DNI N° 17.956.090, CUIT 23-17956090-9, Soltero, con domicilio en calle Agüero 746, de la ciudad de Venado Tuerto, prov. de Santa Fe, Argentina, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Reunión de Socios puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: (a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) para el fondo de reserva legal; (b) el importe que se establezca para retribución de los administradores y síndicos y en su caso; (c) al pago de dividendos a las acciones preferidas en su caso; y (d) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a su participación en el capital social, respetando, en su caso, los derechos de las acciones preferidas.

\$ 300 528978 Oct. 16

PELLEGRINI BESTFOOD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se informa la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 13/12/2023.

número de directores en un (1) titular y un (1) suplente y, asimismo, designar como Director Titular y Presidente al señor EZEQUIEL ALEJANDRO GARCÍA, argentino, nacido el 15/01/1977, D.N.I. 25588186 CUIT 25588186-8, soltero, empresario, domiciliado en Azcuenaga 8373, Piso 2,, Dpto. 4, de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Director Suplente a DANIEL MARCELO GULIN, argentino, nacido el 21/06/1986, D.N.I. 32.125.986, CUIL/T 23-32125986-3, soltero, empleado, domiciliado en calle Nro. 1326 No 4570 de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. Ambos directores constituyen sus respectivos domicilios conforme el art. 256 LGS en los consignados precedentemente.

\$ 50 528834 Oct. 16

PEATONAL INMOBILIARIA S.A.

ESTATUTO

Con fecha 14 de agosto de 2024, reunidos los miembros del Directorio de Peatonal Inmobiliaria S.A. en su sede social de calle Avda. Real 9191 Lote 253 Country Golf, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han expuesto, que tras haber recibido la renuncia de la actual señora Presidenta a su cargo, han decidido por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente manera, hasta que opere el vencimiento de los mandatos, que ocurrirá en el próximo 29/09 /2025. PRESIDENTE: MARIANA JUDIT ETCHEVARNE D.N.I. 20.409.224; DIRECTOR SUPLENTE: JOSÉ ANTONIO URBINATI D.N.I. 20.392.132. Constituyeron domicilio especial en Avda. Real 9191 lote 253 - Country Golf de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

\$ 50 528986 Oct. 16

OVEJA NEGRA S.A.S

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber que según Acta Constitutiva de fecha 02 de mayo de 2024 y redacción del texto ordenado del estatuto social mediante Acta de fecha 11 de julio de 2024, se ha constituido una sociedad denominada OVEJA NEGRA SAS, con domicilio social en la ciudad de Rosario, Santa Fe y sede social en calle 9 de julio N° 1149 de la ciudad de Rosario, con una duración de 99 años a contar desde su inscripción ante el Registro Público, que tiene por objeto social 1) La intervención, diseño, adquisición , elaboración, planificación, almacenamiento, intermediación colaboración, representación, comercialización , transporte y distribución, al por mayor y menor de productos textiles, indumentaria, accesorios y productos en general con intervención artística. 2) La transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales o artificiales, y las materias primas que las componen, y la confección de ropa, indumentaria, prendas de vestir y de accesorios de estas últimas en todas sus formas. 3) Importación y exportación de equipos, de materiales textiles y/o relacionados a la industria textil, de hilados, tejidos, fibras naturales y/o sintéticas y de todo tipo de indumentaria y accesorios; 4) Prestación de servicios de asesoría, de intervención y de producción para la industria textil. 5) La producción, organización, planeamiento, difusión y participación en ferias, concursos, eventos sociales, culturales, recreativos, de comercialización y/o muestras de indumentaria, textiles y productos afines a su objeto. 6) El ejercicio de comisiones y mandatos, representación, explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales, propias y/o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. El capital social es de Pesos Dos Millones (\$2.000.000.-), integrados en ese mismo acto. La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socias o no. La representación está a

cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto no sean reemplazados. Prescinde de sindicatura. Al efecto se ha designado como Administrador y representante titular a la Srta. Julia Litmanovich, soltera, argentina, titular del DNI 34.933.379, con domicilio real y especial en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como administrador y representante suplente al Sr. Tomas Litmanovich, soltero, argentino, titular del DNI 33.189.837, con domicilio real y especial en calle 9 de julio 1149 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 155 528741 Oct. 16

PH CONSTRUCTORA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber que, en fecha 05/09/2024, el Sr. JUAN GABRIEL PORRIN, argentino, titular del D.N.I. N° 23.928.609, C.U.I.T./L. N° 20-23928609-8, nacido el 30/08/1974, de apellido materno Balzaretti, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Rioja 1037 piso 7 "A" Rosario, provincia de Santa Fe, ha efectuado una cesión de cuotas sociales, a favor de AUGUSTO ROMAN MINUET, argentino, titular del D.N.I. N° 33.873.824, C.U.I.T./L. N° 20-33873824-3, nacido el 14/05/1988, de apellido materno Bagnis, de estado civil soltero, de profesión Técnico Universitario en Construcciones, con domicilio en calle Buenos Aires 1709 07/02 de Rosario, provincia de Santa Fe, por la cantidad de (600) cuotas de pesos diez (\$100.-) cada una, que representan la cantidad de pesos sesenta mil (\$60.000.-), valor nominal; y a favor de OSCAR RUBEN MALLI, argentino, titular del D.N.I. 17.387.129, C.U.I.T/L. N° 2017387129-6, nacido el 19/10/1965, de apellido materno Fontana, de estado civil divorciado de Fernando Renee Badano, conforme resolución N° 2610 de fecha 09/08/2022 dictada dentro de los autos caratulados: "BADANO, FERNANDA RENEE Y MALLIA, OSCAR RUBEN s/ Divorcio" CUIJ N° 21-11392776-0, Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de pesos diez (\$100.-) cada una, que representan la cantidad de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-), valor nominal. Consecuencia de lo expuesto, la cláusula quinta relativa al Capital Social ha quedado redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social se establece, en la suma de trescientos mil (\$300.000.-) representado en 3.000 cuotas de pesos cien (\$100.-), cada una de ellas, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente forma: Juan Gabriel Porrini posee mil novecientas cincuenta (1950) cuotas, de pesos cien (\$100. -) cada una, que representan la cantidad de pesos ciento noventa y cinco mil (\$195.000.-); Augusto Roman Minuet posee seiscientas (600) cuotas, de pesos cien (\$100.-), cada una que representan la cantidad de pesos sesenta mil (\$60.000.-); y Oscar Rubén Mallia posee cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, de pesos cien (\$100.-), cada una, que representan la cantidad de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000.-).

\$ 200 528963 Oct. 16

PIO LUIS KUCHEN Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados. "PIO LUIS KUCHEN Y CIA S.R.L. s/ Modificación Al Contrato Social CUIJ 21-05214796.14 y de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que: A) Por instrumento de fecha 04/09/2024, los Sres. LUIS ALBERTO TADEO KUCHEN, RITA MARIA DEL VALLE KUCHEN DE LORENZAYFI y CARLOS JAVIER KUCHEN, en iguales proporciones, constituyen Derecho Real de Usufructo a favor de su Sra madre MABEL, ANA KLEIN, reservándose el derecho sobre la onda propiedad de la cantidad de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS DOCE (73.812) cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad "PIO LUIS KUCHEN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de un peso (\$1,00) cada una de ellas. En consecuencia de cito, por el mismo instrumento se procedió a modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 92.265,00.-), dividido en noventa y dos mil doscientos sesenta y cinco (92.265) cuotas de capital de un peso (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: LUIS ALBERTO TADEO KUCFIEN: seis mil ciento cincuenta y un cuotas (6.151) cuotas que representan \$ 6.151,00.- y la onda propiedad de veinticuatro mil seiscientos cuatro cuotas (24.604) que representan \$ 24.604,00.- cuyo Usufructo se constituye favor de Doña MABEL ANA KLEIN, D.N.I. N° 1.122.139; RITA MARIA DEL. VALLE KUCHEN DE LORENZATI: seis mil ciento cincuenta y un cuotas (6.151) cuotas que representan \$ 6.151,00.- y la onda propiedad de veinticuatro mil seiscientos cuatro cuotas (24.504) que representan \$ 24.604,00.- cuyo usufructo se constituye en favor de Doña MABEL ANA KLEIN, D.N.I. n° 1.122.139 y; CARLOS JAVIER KUCHEN: seis mil ciento cincuenta y un cuotas (6.151.) Cuotas que representan \$ 6.151,00 y la nuda propiedad de veinticuatro mil seiscientos cuatro cuotas (24.604) que representan \$ 24.604,00 cuyo usufructo se constituye en favor de Doña MABEL ANA KLEIN, D.N.I n° 1.121139, en la extensión en que fue constituido. Los socios integran el capital conforme al balance especial de regularización societaria practicado al 30 de septiembre de 1992.

SANTA FE, 27 de Septiembre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 85 528873 Oct. 16

PRODUCTOS TINCHO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados: "PRECISSION S.A." s/ Designación de Autoridades -Ext N° 1751; Año 2024-, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe; se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria no 3, de fecha 10 de Julio de 2024, se resolvió designar los integrantes del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Pablo Ricardo García Flappo, argentino, CUIT 20- 22233893-0, viudo, de profesioncomerciante, domiciliado en calle Los Grillos 2245 de la localidad de San José del Rincón,

Provincia de Santa Fe e. DIRECTOR SUPLENTE: Abril García Cordo, argentina, CUIT 2744176590-3, soltera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los , Grillos 2245 de la localidad de San José del Rincón, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a su efectos y por el término de Ley.Santa Fe, 07 de Octubre de 2024.Piana, Secretaria.

\$ 300 529042 Oct. 16

PERCOM S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERCOM S.A. s/ Modificación Al Contrato Social" - CUIJ: 21-05214416-4, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PERCOM S.A. adoptada en asamblea general Extraordinaria Unánime de fecha 19/07/2024, se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando redactado el ARTICULO SEGUNDO, de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad será de setenta (70) años, contados a partir de la fecha de inscripción originaria de la sociedad en el Registro Público de comercio" Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe,04 de Octubre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 528987 Oct. 16

RYB S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Registro Público de Comercio - Venado Tuerto - ha ordenado la siguiente publicación: Que mediante oficio Nº 2119 de fecha 25 de Septiembre de 2024, dentro de los autos caratulados: ROSSI, RENE RODOLFO s/ Declaratoria De Herederos" (CUIJ 21-26420001-3) de trámite ante el Juzgado de Distrito Nº 16 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura Barco - Juez; Dr. Darío Loto - Secretario, se ha dispuesto TRANSFERIR a favor de los herederos declarados en autos las cuotas sociales que el causante tenía en la Razón Social R Y B S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) con domicilio social en calle 9 Nº 761 de la localidad de Godeken, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe y cuyo contrato se encuentra inscripto al TOMO V; FOLIO 111; NUMERO 1048 - Venado Tuerto, de fecha 21 de Febrero de 2007 y de la siguiente »manera: cónyuge supérstite DANIELA BEATRIZ PERINO la cantidad de CIENTO VEINTICINC (125) cuotas de capital social y a sus hijos MARIANA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas de capital social; a su hijo EMILIANO ROSSI la cantidad de TREINTA Y DOS (32) cuotas de capital social; a su hija PAULA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas de capital social y a su hija CATALINA ROSSI la cantidad de TREINTA Y UNA (31) cuotas de capital social.

REFRIGERACION UNIVERSAL ELECTRIC S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados: En fecha 2 de octubre de 2024 se reúnen los señores se reúnen los señores NAVONE, DARIO JOSE, DNI 28.727.078, CUIT 20-28727078-0, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16 de febrero de 1981 , domiciliado en calle Richieri 2963 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y CUEVAS, EDUARDO ANTONIO, DNI 22.271.513, CUIT 20-22271513-0, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de junio de 1956, domiciliado en calle Güemes 1956, piso 1, departamento A de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe quienes convienen constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a denominarse: REFRIGERACION UNIVERSAL ELECTRIC S.R.L.. Por lo que acuerda y se da a conocer que el capital social es de pesos diez millones (\$10.000.000,00) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$1.000,00) cada una y que señor NAVONE, DARIO JOSE suscribe 5.000 (5.000) cuotas, es decir, la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) e integra la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$3.750.000,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el señor CUEVAS, EDUARDO ANTONIO suscribe 5.000 (5.000) cuotas, es decir, la suma de pesos cinco millones (\$5.000.000,00) e integra la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$3.750.000,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. La duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El cierre del ejercicio comercial operará el día 30 de junio de cada año. La sociedad tendrá por objeto social la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración industrial, incluyendo el mantenimiento preventivo y correctivo de compresores, condensadores y evaporadores, así como la reparación de válvulas, bombas y otros componentes asociados. También se dedicará a la instalación de sistemas de control y automatización, y a la inspección y diagnóstico de sistemas de refrigeración, con un enfoque en el análisis y optimización de su rendimiento. Además, ofrecerá servicios de electricidad industrial, que abarcan la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, la reparación y reemplazo de componentes eléctricos y electrónicos, y la inspección y prueba de sistemas eléctricos para asegurar su correcto funcionamiento. La empresa también realizará mantenimiento y reparación de estructuras, instalaciones y equipos dentro de edificios, incluyendo la reparación y reemplazo de componentes edilicios y la inspección y diagnóstico de problemas estructurales. Asimismo, se especializará en el mantenimiento de infraestructuras metálicas y su instalación, y ofrecerá asesoramiento y consultoría en eficiencia energética y sostenibilidad relacionada con sistemas de refrigeración, electricidad y mantenimiento de edificios. Por último, la sociedad se dedicará a la venta e instalación de cañerías y equipamientos necesarios para el funcionamiento de estos sistemas. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias, conexas o incidentales que sean necesarias o convenientes, tales como la adquisición, venta y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la participación en las sociedades, la obtención de financiación, importación y exportación de insumos y servicios y la realización de todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto. El

órgano de administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; siendo indistinta en este caso al ser plural, designándose a tal fin a NAVONE, DARIO JOSE y CUEVAS, EDUARDO ANTONIO como gerentes. Asimismo, en el día de la fecha, los socios acuerdan establecer la sede social de REFRIGERACION UNIVERSAL ELECTRIC en Richieri 2963 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 150 528831 Oct. 16

TABLE'S

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TABLE'S Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripto en Contratos: Tomo 155, Folio 27418, N° 2146, Registro Público de Comercio de Rosario, ha resuelto la siguiente modificación: Prorrogar el plazo de vencimiento del contrato societario por veinte años, extendiendo la vigencia del mismo; consecuentemente queda reformado el artículo tercero que en adelante llevará la siguiente redacción: "TERCERA: Duración: El término se fija en cuarenta (40) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.".-

Quedan ratificadas las cláusulas y contenido del contrato social que no son motivo de la presente modificación.

\$ 100 528832 Oct. 16

TALENTOS WEB S.A.S

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TALENTOS WEB S.A.S" s/ Constitución de sociedad" -Expte. N° 1571/2023 de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 22 de agosto de 2024, se hace saber que:

LEANDRO RAUL AGLIERI, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 19 de marzo de 1983, DNI N° 29.929.594, CUIT 20-29929594-0, con domicilio a estos efectos en calle Videla 2149, de la ciudad de Esperanza, Las Colonias, Santa Fe; y ADOLFO ALEJANDRO MANETTI, argentino, estado civil divorciado en primeras nupcias, de profesión comerciante, nacido el 07 de noviembre de 1957, DNI N° 13.190.603, CUIT 20-13190603-0, con domicilio a estos efectos en calle Ituzaingó 1442 Piso 2 Dpto A, de la ciudad de Santa Fe; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe: Fecha del Acta constitutiva: 22 de agosto de 2024. Denominación de la sociedad: TALENTOS WEB S.A.S. Domicilio Social: Ruta Provincial N° 1 Km 4,5 Esq. Calle del Sol Local 3, de la ciudad de San

José del Rincón (Santa Fe), República Argentina. Plazo: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización de producciones publicitarias en medios audiovisuales, y redes sociales, a través de plataformas digitales propias, de tercero y/o asociadas a terceros. La Sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin (a Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00), divididos en sesenta mil acciones de pesos diez (\$ 10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349. Administración: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), personas humanas, socio o no cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana, designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporaran en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares, duran en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que sean reemplazados, pudiendo ser reelegidos, Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial Ley 26.994, y artículo 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con Bancos extranjeros, nacionales, provinciales, públicos y/o privados; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La Asamblea determinara la retribución. Autoridades: Se designa para integrar el primer Órgano de Administración:

ADMINISTRADOR TITULAR: ADOLFO ALEJANDRO MANETTI - CUIT N° 2013190603-0 - Divorciado - Ituzaingó 1442 Piso 2 Dpto A - Santa Fe - Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: LEANDRO RAUL AGLIERI - CUIT N° 2029929594-0 - soltero Videla 2149, de la ciudad de Esperanza, Las Colonias, Santa Fe. Representación Legal: Corresponde al Administrador titular.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.Santa Fe, 07 de Octubre de 2024.Liliana Piana, secretaria.

\$ 1000 529041 Oct. 16

VANDALIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria (UNÁNIME) de fecha 31 de julio de 2024, se ha resuelto la designación de dos directores titulares y un director suplente, eligiendo

como DIRECTOR TITULAR (PRESIDENTE DE DIRECTORIO): Eduardo Moisés Levi - CUIT 20-10630007-1, DIRECTOR TITULAR (VICEPRESIDENTE): Mauro Ariel Levi - CLITT 20-31068708-2). DIRECTOR TITULAR: Germán Andrés Levi - CUIT 20-32735316-1. Todos por el término de tres ejercicios, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que deberá celebrarse dentro de los términos legales para tratar el Balance correspondiente. Los indicados, encontrándose presentes en la mencionada Asamblea, aceptaron los cargos para los cuales cada uno de ellos fue designado, y fijan domicilio en calle 1° de MAYO 2345 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 4 de octubre de 2024.

\$ 100 528715 Oct. 16

2910MED S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Según lo ordenado por el Registro Público de Comercio de Rosario dentro de los autos caratulados "2910MED S.R.L. s/ Cesión De Cuotas, Retiro E Ingreso Socios, Renuncia Y Designa Gerente, MODIFICA CLAUSULA DOMICILIO SALTA 1953 PISO 0 DEPTO. 4 ROSARIO - , CUIJ 21-05540249-0, Expte. 3528/2024, se hace saber que mediante Acta de fecha 13/08/2024 la Sra. Antonela Troielli, DNI 28.795.600, cuit 27-28795600-8, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, es decir, cuatro mil (4.000) cuotas de capital de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, a la Sra. Yuliana Alexandra FIGUEROA GONZALEZ, D.N.I. 95.846.861, apellido materno GONZALEZ, c.u.i.l. 27-95846861-5, nacida el 4 de mayo de 1994. de nacionalidad venezolana, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en calle Federico Lacroze 1817 1° Piso, Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien las adquiere de plena conformidad, y el Sr. Julio César Gómez vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas, es decir cuatro mil (4.000) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: a la Sra. Yuliana Alexandra FIGUEROA GONZALEZ, D.N.I. 95.846.861, un mil doscientas (1.200) cuotas y al Sr. Christian Ricardo PEREIRA RAMIREZ, D.N.I. 95.096.852, apellido materno RAMIREZ, CUIL. 20-95096852-5, nacido el 29 de octubre de 1993, de nacionalidad colombiano, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Rioja 2770 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, dos mil ochocientas (2.800) cuotas, recibíéndolas ambos de plena conformidad. Como consecuencia de la Cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de forma definitiva, por acta adicional de fecha 27/09/2024, de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de \$800.000.- (pesos ochocientos mil), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de capital de \$100.- (pesos cien) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Señora Yuliana Alexandra FIGUEROA GONZALEZ suscribe cinco mil doscientas (5.200) cuotas sociales y el Señor. Christian Ricardo PEREIRA RAMIREZ suscribe dos mil ochocientas (2.800) cuotas sociales, lo que en su conjunto representa el cien por cien del capital social". Por acta de fecha 13/08/2024 se designa como nuevo gerente de la sociedad al Señor Juan Pablo Stefanelli, DNI 29.311.298, apellido materno Hemadi, nacido el 09 de marzo de 1982, de nacionalidad argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Balestrini, de profesión empresario, cuit 20-29311298-4, domiciliado en calle Zeballos 1768 Casa 10 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien acepta de conformidad el cargo. Por acta de la misma fecha se resolvió establecer la sede social en calle Salta 1953 Piso 0 Dpto 4 de la ciudad de Rosario. En virtud del cambio de sede social los socios resolvieron, por acta adicional de fecha 27/09/2024, modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Rosario,

provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladado o establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

\$ 150 528748 Oct. 16

VELVET CONFORT & DESIGN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Expte. 3404/2024- CUIJ 21-05540125-7 que tramita ante el Registro Público. Fecha del instrumento: 09/08/2024

Cedentes: BOLZANI, OSCAR NESTOR; DNI 16.154.966, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Nidia Mirta Matteo, empresario, nacido el 21/01/1963, domiciliado en calle Sarmiento 46 bis de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; y TOMMEI, JUAN IGNACIO; DNI 24.886.994, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Ferrí, empresario, nacido el 25/05/1976, domiciliado en Moreno 1178 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

Cesionario: AXINTE, ADRIÁN; DNI 95.957.510, de nacionalidad rumano, casado en primeras nupcias con Michaela Loredana Axinte; empresario, nacido el 15/03/1981, domiciliado en Antártida Argentina 109 de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe; AXINTE, MICHAELA LOREDANA; DNI 95.957.512; de nacionalidad rumana, casada en primeras nupcias con ADRIÁN AXINTE, empresaria, nacida el 01/11/1980, domiciliada en Antártida Argentina 109 de la ciudad de Uranga; BOLZANI, NÉSTOR ALEJANDRO, DNI 17.618.953, de nacionalidad argentina, casado en segundas nupcias con Soledad Magnani, empresario, nacido el 05/02/1966, domiciliado en calle Tucumán 96 de la ciudad de Uranga, provincia de Santa Fe; TOMMEI, NAHUEL ALBERTO; DNI 34.526.881, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Yanel Zoe Giamperetti, empresario, nacido el 18/04/1989, domiciliado en calle Juan XXIII 160 de la ciudad de Coronel Domínguez, provincia de Santa Fe,

LOS CEDENTES, ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS un total de 2.700 cuotas partes de VELVET CONFORT & DESIGN S.R.L., 1.348 cuota partes pertenecientes al señor OSCAR NÉSTOR BOLZANI y 1.352 cuotas partes pertenecientes al señor JUAN IGNACIO TOMMEI, de las que son propietarios, representativas del 27% del capital social, por un precio determinado conforme surge del valor patrimonial proporcional de los Estados Contables al 31/12/2023. La cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$56.000.000.- (pesos cincuenta y seis millones) que se abona por transferencia bancaria.

De este modo, los señores TOMMEI, JUAN IGNACIO Y BOLZANI, OSCAR NÉSTOR, ceden sus cuotas partes de la siguiente manera: al señor ADRIÁN AXINTE ceden 850 cuotas partes, a la señora MICHAELA LOREDANA AXINTE, ceden 850 cuotas partes, al señor NESTOR ALEJANDRO BOLZANI, ceden 700 cuotas partes; y al señor NAHUEL TOMMEI, ceden 300 cuotas partes. Todas de valor nominal \$100 cada una.

En virtud de esta cesión queda modificada la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una de valor nominal, compuesto de la siguiente manera: 3.350 cuotas, o sea un capital de trescientos treinta y cinco mil pesos (\$ 335.000,00), el socio ADRIÁN AXINTE; 3.350 cuotas, o sea un capital de trescientos treinta y cinco mil pesos (\$ 335.000), la socia MIHAELA AXINTE; 800 cuotas, o sea un capital de ochenta mil pesos (\$80.000), el socio NAHUEL ALBERTO TOMMEI; y 2.500 cuotas, o sea un capital de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) el socio NESTOR ALEJANDRO BOLZANI.

\$200 528985 Oct. 16

MOLINOS SAN ROQUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MOLINOS SAN ROQUE S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES -" (CUIJ N° 21-05214804-6) de trámite por ante el Registro Público, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2024, los Señores Accionistas de MOLINOS SAN ROQUE S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Directores titulares a la Sra. María Daniela Allaio D.N.I. 18.571.894, C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en calle Alberdi 3614 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Presidente y a la Sra. Glenda Ivón Bourquín D.N.I. 27.320.042, C.U.I.T. 27-27320042-3 con domicilio en calle Ayacucho 389 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Vice-Presidente y a los Sres. Julio César Allaio D.N.I. 21.422.757 Y C.U.I.T. N° 20-21422757-7 domiciliado en calle Castelli 373 de la ciudad de Santa Fe y Gustavo Andrés Bourquín D.N.I. 23.160.500 y C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en calle Almirante Brown 6797 Piso 5 de la ciudad de Santa Fe como Directores suplentes.

\$ 100 529327 Oct. 16

SURGENTE MOLINOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos Expte. N° 513/2024 - SURGENTE MOLINOS S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES - CUIJ N° 21-05396910-8, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de SURGENTE MOLINOS SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha

10/05/2024 se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea general ordinaria que deba renovar autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. Eduardo Elio Mantovani, DNI N°17.114.072, domiciliado en calle Balcarce s/n de la localidad de Tostado, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente a la señora Analía Alejandra Cicilín, DNI 21.817.478, domiciliada en Balcarce 1640 de la localidad de Tostado, Provincia de Santa fe. Rafaela, 1 de Octubre de 2024.-

\$ 50 529074 Oct. 16

MARKLEAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - de Reconquista, a cargo del Registro Publico, Dr. Juan Manuel Rodrigo, conforme lo ordenado en autos "MARKLEAN S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (ART. 1: SEDE SOCIAL - ART. 5: TRANSMISIBILIDAD DE CUOTAS SOCIALES)", Expte. N° 279/2024, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Acta de Asamblea N° 9, de fecha 28/08/2024, se reunieron los socios de MARKLEAN S.R.L, en la sede social, a los fines de modificar los arts. 1, Sede Social y art. 5 del Contrato Constitutivo; quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

Art. 1.- La sociedad se denominará MARKLEAN SRL y tendrá su domicilio legal y sede de administración en la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, estándole permitido establecer sucursales, agencias, locales de prestación de servicios, y/o depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero que se acuerde.

IV.- FIJACION DEL DOMICILIO LEGAL

Se fija como domicilio de la sede social, el de Pasaje 55/57 N° 188 Barrio América, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

Art. 5.- La transmisibilidad de las cuotas sociales estará sujeta al consentimiento unánime de los demás socios respetándose el derecho de preferencia que tienen los socios restantes de adquirirlas, por lo que se notificará por escrito tal decisión, estipulándose el plazo de noventa (90) días, para la aceptación de la opción de preferencia. La determinación del valor de las cuotas sociales a ceder se determinará por acuerdo de partes. Los herederos del socio que falleciera unificarán su personería ante la sociedad.

Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante-

Reconquista, 09 de octubre de 2024

\$ 500 529185 Oct. 16 Oct. 22

ÓPTICA CENTRO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4 -primera nominación- Dr. Juan Manuel Rodrigo, a cargo del Registro Público de Reconquista en autos "ÓPTICA CENTRO S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. TERCERA: CAPITAL)" CUIJ 21-05292877-7 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por reunión de socios de fecha 12/07/2024, se reunieron los socios a los fines de ceder cuotas sociales y modificar y aprobar la cláusula tercera del contrato social.

CESIÓN DE CUOTAS:

CEDENTE: Ricardo José RUEFF, nacido el 9 de junio de 1948, argentino, casado, técnico óptico, DNI 6.560.247, CUIT: 20-06560247-5, domiciliado en calle Belgrano n° 1358 de la ciudad de Reconquista, cede 3120 cuotas sociales por partes iguales

CESIONARIOS: María José Rueff, nacida el 8 de agosto de 1977, argentina, casada, técnica óptica contactóloga, DNI: 26.244.024, CUIT: 27-26244027-9, domiciliada en calle 73 (Portugal) n° 1980, B° Las Flores, de la ciudad de Reconquista, adquiere 1.040 cuotas sociales.

Silvina Rueff, nacida el 9 de mayo de 1986, argentina, casada, comerciante, DNI: 32.191.037, CUIT: 27-32191037-3, domiciliada en calle Ludueña n° 778, de la ciudad de Reconquista, adquiere 1040 cuotas sociales.

Emanuel Rueff, nacido el 19 de febrero de 1980, argentino, casado, comerciante, DNI: 27.863.612, CUIT: 20-27863612-8, domiciliado en calle 44 n° 3361, Loteo Martelossi, de la ciudad de Reconquista, adquiere 1040 cuotas sociales.

En virtud de esta cesión, la cláusula Tercera del Contrato Social queda redactada así:

VALOR TOTAL DE LA CESIÓN: a título gratuito

TERCERA: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) dividido en SEIS MIL (6.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto por cuota.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE APORTES:

El capital social se encuentra integrado totalmente en efectivo de la siguiente manera: Socio RUEFF María José - Suscripción \$22.400,00 - Integración \$22.400 - Cuotas 2.240. Socio RUEFF Silvina - Suscripción \$18.800 - Integración \$18.800 - Cuotas 1.880. Socio RUEFF Emanuel - Suscripción \$18.800 - Integración \$18.800 - Cuotas 1.880.

Dra. María Antonieta Nallip - Secretaria subrogante- Reconquista, 20 de septiembre de 2024.-

\$ 200 528036 Oct. 16